
*Máster Universitario de Igualdad y Género
en el Ámbito Público y Privado:
Prevención de violencia de género
Curso académico 2016-2017*

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN:
LA PROMOCIÓN DE LOS BUENOS TRATOS PUEDE
PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EJERCIDA
HACIA MUJERES CON DISCAPACIDAD**

AUTORÍA: **MARTA GÓMEZ DUPLA**
TUTORÍA: **MARÍA JESÚS NAVARRO RÍOS**

ÍNDICE

1. Resumen/ Abstract.....	2
2. Introducción.....	3
3. Objetivos.....	4
3.1. Objetivos generales.....	4
3.2. Objetivos específicos.....	4
4. Marco teórico.....	5
4.1. Violencia de género.....	5
4.1.1. Normativa vigente.....	6
4.1.2. Definición del concepto.....	7
4.1.3. Tipos de manifestación de la violencia y su afección a las mujeres con discapacidad.....	9
4.1.4. Indicadores.....	11
4.2. Discapacidad.....	12
4.2.1. Definición del concepto.....	12
4.2.2. Tipología.....	13
4.3. La violencia de género en mujeres con discapacidad.....	14
4.3.1. Descripción de la problemática.....	15
4.3.2. Limitaciones que presentan las personas con discapacidad ante situaciones de violencia de género.....	16
4.3.3. Propuestas de prevención de la violencia. de género hacia mujeres con discapacidad.....	17
4.4. Buenos tratos.....	18
4.4.1 Definición del concepto.....	19
4.4.2 Beneficios en la promoción de los buenos tratos.....	19
5. Proyecto de intervención.....	21
5.1. Introducción.....	22
5.2. Contextualización.....	23
5.3. Objetivos.....	24
5.4. Destinatarios.....	24
5.5. Tareas/ dinámicas.....	25
5.6 Temporalización	26
5.7. Cronograma.....	26
5.8. Sistema de evaluación e instrumento de recogida de datos.....	27
5.9. Análisis de los resultados.....	28
5.10. Cuestionario de detección de violencia de género.....	29
6. Recursos disponibles que tienen las mujeres con discapacidad para hacer frente a situaciones de violencia de género.....	30
7. Perspectiva de futuro.....	31
8. Conclusiones.....	32
9. Bibliografía.....	33
10. Anexos.....	36

1. Resumen

En la actualidad, la violencia de género ejercida contra las mujeres supone un problema de gran índole social y cultural, que ha provocado en la sociedad e instituciones una mayor sensibilización respecto a este tema y concienciación sobre su necesaria erradicación. Son varios los colectivos de mujeres que se ven afectados por esta situación, pero en este caso, nos vamos a centrar en el colectivo de mujeres con que presentan algún tipo de discapacidad (intelectual, física, sensorial o enfermedad mental).

Para abordar esta problemática, nos haremos servir de una serie de actividades, dinámicas o tareas encaminadas a conseguir los objetivos establecidos en el proyecto de intervención. Los resultados de las dinámicas llevadas a cabo serán analizados una vez se hayan puesto en marcha dichas actividades.

Palabras clave:

Violencia de género, discapacidad intelectual, discapacidad física, discapacidad sensorial, enfermedad mental.

1. Abstract

Nowadays, gender-based violence against women is a problem of great social and cultural nature, it has caused in the society and institutions to greater awareness of this issue and raising awareness about the need for eradication. There are several groups of women who are affected by this situation, but in this case, we are going to focus on the collective of women that have some type of disability (intellectual, physical, sensory or mental illness).

To address this problem, we will serve as a series of activities, dynamic or tasks aimed at achieving the objectives set out in the intervention project. The results of the dynamic carried out will be analyzed once have been put in place such activities.

Key words:

Gender-based violence, intellectual disability, physical disability, sensory disability, disability, mental illness.

2. Introducción

La violencia ejercida contra las mujeres, es decir, la violencia de género, supone un problema de gran índole social y cultural, que ha provocado en la sociedad e instituciones una mayor sensibilización respecto a este tema y concienciación sobre su necesaria erradicación.

La violencia de género tiene graves consecuencias hacia las mujeres que la sufren, ya que dichas mujeres ven alterado su desarrollo personal y profesional, así como su integridad física y moral. Existe un colectivo que por sus limitaciones o carencias en ciertos aspectos presentan una mayor vulnerabilidad en aquellas situaciones en las que se ejerce violencia de género. Nos referimos a las mujeres que presentan discapacidad, bien sea intelectual, física, sensorial o enfermedad mental. Las mujeres con discapacidad, han visto aumentado el número de casos en los que este colectivo sufre violencia de género, provocando en ellas daños físicos, intelectuales o de otro tipo. Daños que afectan a su autoestima, percepción sobre ellas mismas o sobre la sociedad en general y que son provocados por sus parejas con las cuales mantienen un vínculo sentimental (Martínez, R., Acevedo, G., & Blanco, M. L. H, 2011).

Ante la problemática previamente descrita, nos encontramos en una sociedad que trata de visibilizar una situación que afecta en gran medida a parte de las mujeres pero al mismo tiempo, resultando contradictorio, invisibiliza o muestra en un segundo plano una misma situación que atañe a un colectivo específico de mujeres, como lo son las mujeres con cualquier tipo de discapacidad.

Por ello, con el fin de, conocer, sensibilizar y prevenir la violencia de género en las mujeres con discapacidad se plantea una guía con actividades que permita reconocer e identificar situaciones de violencia en el plano afectivo, y proponer alternativas para la promoción de los buenos tratos que se sustenten en la libertad, el respeto, el diálogo, el cariño, el cuidado mutuo, la confianza, la intimidad, la igualdad, la autenticidad y el rechazo a cualquier forma de violencia. Asimismo, se persigue dar visibilidad a una problemática que en ocasiones queda olvidada o se muestra en un segundo plano.

Además de dar visibilidad se pretende abordar un problema que afecta a parte del sexo femenino en general y al colectivo de mujeres con discapacidad en particular. Un colectivo que por sus limitaciones y carencias presenta un mayor grado de vulnerabilidad y no por ello se les debe restar importancia en cuanto al papel que representan en la sociedad respecto a otros colectivos.

3. Objetivos

Para llevar a cabo este proyecto de intervención partiendo de una búsqueda bibliográfica es necesario plantear desde un inicio una serie de objetivos generales y específicos que nos permitan marcarnos unas metas que posteriormente podamos alcanzar. Estos objetivos deben ser realistas y alcanzables, es decir, se deben ajustar a las posibilidades y limitaciones que presenta la persona.

3.1. Objetivos generales

- Conocer en profundidad el concepto de violencia de género y algunos aspectos relacionados con dicho concepto
- Describir la problemática existente que afecta a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.
- Diseñar un proyecto de intervención
- Evaluar la eficacia de las tareas o actividades empleadas

3.2. Objetivos específicos

- Diseñar actividades, dinámicas y tareas que traten de prevenir y sensibilizar a la sociedad acerca de la violencia de género en mujeres con discapacidad.
- Diseñar un instrumento de evaluación en el que se verá claro el nivel de satisfacción o agrado de los usuarios respecto a las actividades

4. Marco teórico

4.1. Violencia de género

La violencia de género es un fenómeno que ha estado presente durante siglos y décadas en la historia de la humanidad. Anteriormente, las agresiones dadas por violencia de género se han mantenido ocultas y han sido tratadas dentro del ámbito privado del hogar.

Es necesario resaltar que en las últimas décadas, las agresiones o tragedias producidas por violencia de género han causado un gran impacto en la población y con ello, una gran sensibilización en la población sobre la problemática. Una sociedad, que en estos momentos, lucha por acabar y erradicar una lacra social que afecta a un gran número de mujeres y vulnera sus derechos como persona (Valle, L y Fidalgo, N. 1998).

El grave problema social que causa la violencia de género viene generado y en ocasiones mantenido, teniendo en cuenta las palabras de Matud, M (2009), por una gran parte de personas que conforman la sociedad y que voluntaria e involuntariamente asignan roles que originan la existencia de una relación desigual entre el sexo femenino y masculino. La asignación de roles conforma nuestra propia identidad y del mismo modo, determina cómo debemos de comportarnos o de actuar. Dichos roles y sus correspondientes formas de actuación, lamentablemente, son aceptados y normalizados en algunas sociedades. Para acabar con ello y erradicarlo, tal y como afirman Peixoto, J y Gessolo, K (2008), uno de los principales aspectos que debemos tener en cuenta es la detección temprana de situaciones o hechos que nos puedan indicar que en el vínculo de la pareja se están produciendo situaciones de violencia de género, es decir, para acabar con la violencia de género debemos abordar las causas que lo provocan así como los efectos.

En el objetivo de acabar con la violencia de género, resulta de vital importancia y para ello, es muy importante, la implicación y participación comunitaria de forma conjunta. Actuando de esta forma, las medidas de actuación preventivas son mucho más eficaces y visibles para el resto de personas. Además de las medidas preventivas y de actuación, la lucha contra la violencia de género está siendo respaldada por leyes jurídicas, bien estatales como provinciales o locales que pretenden velar por el desarrollo integral de la

mujer y fomentar el respeto y aceptación de sus derechos. Unos derechos que se ven gravemente vulnerados ante estas situaciones.

4.1.1. Normativa vigente

Diariamente, son muchas las personas que combaten y luchan de forma individual o colectiva por acabar con la violencia de género. Para ello, contamos a nivel estatal con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, la cual tiene como objetivo principal acabar con cualquier tipo o acto de violencia que ejerza su cónyuge o la persona que haya sido su cónyuge hacia su mujer. Del mismo modo, se incluye en los actos cometidos por violencia de género a aquellos hombres que pese a no ser cónyuges, ejercen violencia contra la mujer con la que mantienen o han mantenido algún tipo de relación afectiva.

Para que el cumplimiento de dicha ley resulte efectivo, se han establecido una serie de medidas de protección, con la intención de prevenir, sancionar y acabar con dicha violencia. Por otro lado, dicha ley, ofrece protección tanto a las mujeres como a los hijos que hayan sido víctimas de violencia de género.

Los motivos por los que se decide elaborar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, tal y como se afirma en el Boletín Oficial del Estado (BOE) es que la violencia de género es un problema que no afecta únicamente al ámbito privado, es decir al ámbito de la pareja. La violencia de género, es una forma de mostrar la desigualdad existente en nuestra sociedad y para ello, los medios empleados son la violencia física, psicológica o económica, entre otras formas. Dicha violencia, como bien hemos dicho anteriormente, la ejercen los hombres hacia las mujeres, por el mero hecho de ser mujer y ser catalogadas por los propios maltratadores como indignas de disfrutar de sus propios derechos.

Durante las últimas décadas las agresiones producidas por violencia de género han causado una gran repercusión, concretamente, en nuestro país. Todo ello, ha provocado que haya una mayor concienciación sobre la problemática y todo lo relacionado con ella. Gran parte de este logro o avances corresponde a las asociaciones de mujeres, entre otros grupos reivindicativos, que luchan diariamente contra todas las formas de violencia de género.

Los grupos que hemos mencionado anteriormente, han logrado que la violencia de género pase de ser un problema invisible a ser una lacra social

visible, produciendo así un rechazo colectivo y una clara alarma social. Es por ello, por lo que los organismos públicos han decidido emprender medidas que luchen por la igualdad y al mismo tiempo traten de erradicar la aceptación o normalización de cualquier tipo de violencia ejercida por parte del hombre hacia la mujer.

4.1.2. Definición del concepto

El concepto “violencia de género” aparece en numerosas ocasiones a lo largo del marco teórico. Es por ello, por lo que consideramos necesario conocer el significado de dicho término, así como reflexionar sobre él.

Corsi (2010) define el concepto de violencia de género como “ todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal”. Tal y como podemos ver, en dicha definición, las grandes perjudicadas son las mujeres, puesto que se les otorga un papel basado en la subordinación eterna y permanente hacia el sexo masculino.

Otra definición que tuvo una gran acogida por parte de la sociedad fue la que elaboró y difundió la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1993, quien siguiendo las palabras de Exposito y Moya (2005), define la violencia de género como “todo acto sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

Por otro lado, Laurezo (2005), nos indica que la violencia hacia las mujeres o violencia de género es “un tipo específico de violencia vinculado de modo directo al sexo de la víctima, al hecho de ser mujer, y cuya explicación se encuentra en el reparto inequitativo de roles sociales, en pautas culturales muy asentadas que favorecen las relaciones de posesión y dominio del varón hacia la mujer”.

Ambas definiciones son distintas pero nos aportan datos que nos ayudan a clarificar el concepto, es decir, cuando hablan de “violencia de género”, entendemos que puede ser causada por actos sexistas creados u originados a partir de pautas culturales muy asentadas, las cuales, se exteriorizan a través de actos muy concretos que sitúan en una posición jerárquica inferior socialmente a la mujer respecto al hombre. Dichos actos, tienen como resultado daños físicos, psíquicos u otras formas de violencia, como por ejemplo; coerciones, amenazas o privaciones de libertad.

Todo este tipo de actos, tiene como objetivo, perpetuar una jerarquía social en la que el sistema patriarcal juega un papel muy importante, puesto que trata de impedir un sistema igualitario y equitativo en el que ambos sexos tengan y mantengan los mismos derechos u obligaciones como ciudadanos de esta sociedad.

Siguiendo con la definición y comprensión del concepto, en esta ocasión, el Boletín Oficial del Estado (BOE) en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Contra la Violencia de Género afirma que la violencia de género se trata de “ un tipo de violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia”.

La definición que nos ha ofrecido el Boletín Oficial del Estado, nos aporta una novedad, la cual, hace referencia al tipo de relación afectiva que mantiene la pareja, es decir, se considera a la mujer una víctima de violencia de género en aquellas ocasiones en las que ha sido agredida por su cónyuge o pareja afectiva, independientemente si han convivido de forma conjunta o no.

García Mina (2003), también ha querido aportar una definición del concepto, definiendo la violencia de género como “esa particular forma de violencia de los hombres sobre las mujeres, esa especie de plus de violencia que recibimos las mujeres, por el mero hecho de serlo. No es un fenómeno social que haya aparecido recientemente, ni es exclusivo de las sociedades contemporáneas”. Una vez más, las definiciones nos aportan datos que hasta ahora desconocíamos respecto a las anteriores. En este caso, gracias a la definición que nos ha aportado García Mina, podemos saber que la violencia de género no es un hecho aislado, sino que es un fenómeno que se produce desde hace muchas décadas y sociedades distintas.

Tras ver y comprender algunas de las definiciones sobre el concepto “violencia de género” más famosas, vamos a realizar un pequeño resumen sobre todo lo que nos han aportado estas definiciones.

Sabemos que la violencia de género hace alusión a la violencia ejercida por parte del hombre hacia la mujer, independientemente si la pareja ha contraído matrimonio o simplemente mantienen una relación afectiva en la que pueden o no estar conviviendo conjuntamente. Este hecho acarrea consecuencias negativas para ella, como por ejemplo; daños físicos, psicológicos, coerciones o privación de libertad, entre otros aspectos (Rico, N,1996). Dicha violencia

persigue la perpetuación de una jerarquía social basada en la dominación del hombre hacia la mujer (sistema patriarcal).

4.1.3. Tipos de manifestación de la violencia y su afección a las mujeres con discapacidad.

La violencia de género ejercida por parte del hombre hacia la mujer se puede manifestar de distintas formas, como por ejemplo: física, psicológica, emocional, sexual y económica. Siguiendo las palabras de Rey- Anacona (2015) los distintos tipos de agresión que pueden derivar de una situación de violencia de género hacen referencia a:

Tabla 1: Modos de manifestar la violencia

Tipo de agresión	Significado
Física	Algún tipo de acción dirigida hacia el cuerpo de un individuo, la cual le puede causar daño físico, como por ejemplo lesiones, traumatismos. Daños que son causados por patadas, puñetazos, arañazos, arrojado de objetos u otro tipo de elementos.
Psicológica	Algún tipo de acto que tiene como objetivo ejercer el control bajo métodos, como por pueden ser; vigilancia, humillación, control, o acusaciones falsas, entre otras cosas, hacia la otra persona.
Emocional	Algún tipo de acto, que implique o no el uso del habla y que provoque en la persona cualquier tipo de situación estresante, ansiedad, miedo o temor (amenaza). Un ejemplo de ello puede ser; las amenazas que pueden llegar a sufrir los familiares de la víctima, lo cual, provoca en ella un mayor nivel de ansiedad y desesperación
Sexual	Obligar a la víctima a llevar a cabo cualquier tipo de acto de carácter sexual que tenga como objetivo satisfacer las necesidades sexuales del sujeto que ejerce el abuso sexual.
Económica	Obligar a la otra persona mediante agresiones, amenazas u otro tipo de agresiones a depender económicamente de

	<p>la persona que ejerce el abuso o control sobre la otra. Un ejemplo claro, puede ser la prohibición que ejerce el hombre hacia la mujer respecto a la actividad laboral, es decir, la mujer tiene prohibido trabajar, por lo que la dependencia hacia el agresor es muy alta.</p>
--	---

Autora: Marta Gómez Dupla a partir de datos de Rey- Anacona (2015)

Los daños y consecuencias ocasionadas por los distintos tipos de agresiones pueden causar en las mujeres graves lesiones físicas y psicológicas, entre otros aspectos. Existe un colectivo, en este caso, las mujeres con discapacidad, que pueden ver agravados los daños producidos por sus parejas en situaciones de violencia de género.

Hay que tener presente que una misma agresión, como por ejemplo; aislamiento, bofetada, un grito o un abandono, no afecta de la misma forma a todas las mujeres con discapacidad. Un ejemplo de ello, lo podemos ver si aislamos a una mujer con movilidad reducida en un espacio en el que no tiene opción de salir al exterior o a la calle, puesto que se encuentra a una altura considerable (Santamaría, 2011). Siguiendo con el tipo de discapacidad física (tetrapléjico), otro ejemplo sobre violencia de género, sería la privación de alimentos o abrir las ventanas durante los días de invierno mientras la mujer con discapacidad se encuentra en la habitación.

Este es un tipo de agresión que tiene graves consecuencias en este caso para las mujeres con movilidad reducida, mientras que no tendría consecuencias tan graves para una mujer con discapacidad intelectual o enfermedad mental. A través de todos los ejemplos, apreciamos que las mujeres con discapacidad, tal y como hemos mencionado anteriormente, presentan un mayor grado de vulnerabilidad ante las agresiones recibidas en situaciones de violencia de género.

Con este tipo de ejemplos queda demostrado que un mismo tipo de agresión, como puede ser el aislamiento, puede afectar de una forma distinta a las mujeres con discapacidad, ya que, dependiendo del tipo y grado de discapacidad que presenten, se puede ver más o menos afectadas por las agresiones recibidas por parte de sus parejas sentimentales. Tal y como afirma dicha autora “ para poder hacer una tipología de los malos tratos a las mujeres con discapacidad habría que ver la realidad de todas estas mujeres de acuerdo al tipo de discapacidad que tienen y al grado”.

A lo largo de este apartado hemos visto los distintos tipos de violencia o las muestras que se pueden hacer de ellas y como afectan a las mujeres con discapacidad. Además de conocer los tipos de violencia existentes, es importante

tener presente y conocer la variedad de indicadores de violencia existentes, los cuales, sirven para mostrarnos o indicarnos que dicha mujer está siendo víctima de violencia de género.

Los indicadores, en este caso, son los actos violentos que nos sitúan en una situación de alerta respecto a la víctima, es decir, nos indican que debemos estar atentos ante ciertos signos o señales que nos indiquen que la vida de la víctima corre peligro.

4.1.4.Indicadores

Como bien hemos mencionado anteriormente, los indicadores de violencia tratan de indicar y mostrar situaciones en las que la mujer sea víctima de violencia de género. Álvarez. A (1998), en la elaboración y desarrollo de su proyecto “ Guía para mujeres maltratadas” nos facilita una serie de indicadores propios de situaciones de violencia de género.

Tabla 2: Indicadores de situaciones de violencia de género

Indicadores físicos	Fracturas (nariz, mandíbula, brazos, piernas..), quemaduras, rasguños, arañazos, golpes o lesiones durante el periodo de gestación, entre otros aspectos.
Indicadores Sanitarios	Dolor de cabeza, alteración del metabolismo, falta de apetito y del sueño, arritmias, tensión, ansiedad, pánico, estados depresivos, abuso del alcohol y drogas o intentos de suicidios.
Indicadores Laborales	Los indicadores laborales hacen referencia al bajo rendimiento o productividad en el trabajo. Por otro lado, aluden a los retrasos de forma habitual o el absentismo crónico, así como las pérdidas continuadas de

	empleo.
--	---------

Tabla 2. Autora: Álvarez, A (1998)

Aunque existen más indicadores que muestran la existencia de una situación de violencia de género, hemos querido mostrar varios de ellos, en este caso, los más comunes y fáciles de detectar en situaciones en las que se produce violencia. Álvarez, A, ha llevado a cabo una clasificación de los indicadores, teniendo en cuenta tres aspectos: la integridad física de la mujer, el ámbito sanitario y de la salud y el campo laboral y de desarrollo y crecimiento profesional.

4.2. Discapacidad

4.2.1. Definición del concepto

A lo largo del marco teórico, se ha mencionado en numerosas ocasiones a las mujeres con discapacidad, y es por ello, por lo que consideramos necesario dar a conocer el concepto, teniendo en cuenta las palabras de varios autores, expertos en este campo.

El primero autor al que hacemos referencia es Padilla (2010), el cual define el concepto de discapacidad como “una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquicas y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive”.

Por otro lado García y Sánchez (2004) afirman que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define el término discapacidad como “toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”.

Tal y como podemos observar en ambas definiciones, las personas que presentan discapacidad, independientemente del tipo de discapacidad, presentan alteraciones o deficiencias leves, moderadas o graves en aquellos aspectos que guardan relación con la interacción social y la ausencia de capacidades para llevar a cabo algunas actividades o desarrollar destrezas y habilidades.

García y Sánchez (2004) han hecho referencia a más definiciones sobre el concepto de discapacidad. En este caso, nuevamente, la OMS realiza otra

definición del concepto y lo clasifica como “ la objetivación de la deficiencia en el sujeto y con una repercusión directa en su capacidad de realizar actividades en los términos considerados “normales” para cualquier sujeto de sus características (edad, género...)”.

Siguiendo las palabras de Schalock (1999) el término discapacidad “no está fijada ni dicotomizada; es más bien fluida, continua y cambiante, dependiendo de las limitaciones funcionales de la persona y de los apoyos disponibles en el ambiente personal”. Según este mismo autor, una forma de revertir las limitaciones existentes y facilitarles los apoyos necesarios consiste en dotar de la cantidad necesaria de servicios y apoyos, principalmente centrados en la conducta adaptativa y el papel que desempeñan estas personas en nuestra sociedad, para que así pueda existir una integración integral y exitosa.

Las restricciones, limitaciones o deficiencias que presentan las personas con discapacidad, las podemos clasificar en: discapacidad intelectual, física, sensorial y enfermedad mental.

4.2.2. Tipología

El concepto de **discapacidad intelectual**, siguiendo las palabras de Montero y Lagos (2011) es entendida como “persona de limitaciones sustantivas en el funcionamiento, caracterizado por un desempeño intelectual significativamente por debajo de la media que se da en forma concurrente con limitaciones en su conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales, y que comienza antes de los 18 años”.

Respecto al concepto de **discapacidad física**, la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, (2017) afirma que “la discapacidad física presenta limitaciones en la realización de movimientos. También pueden estar afectadas otras áreas como el lenguaje o la manipulación de objetos. Algunos ejemplos conocidos pueden ser la parálisis cerebral, la espina bífida o las amputaciones”.

Parra y Rojas (2013), aportan una definición de **discapacidad sensorial** y siguiendo sus palabras afirman que se trata de “personas que presentan una deficiencia en su audición o visión con resultado de una percepción y procesamiento de la información disfuncionales, dificultándoles aspectos cognitivos en la adquisición y manipulación del espacio, en el lenguaje, en la relación personal y de funcionamiento en la comunidad”.

Por último, Senent (2016) nos indica que la **enfermedad mental** se trata de “manifestaciones psicológicas o conductuales, clínicamente significativas, asociadas a un malestar o deterioro del funcionamiento del sujeto que presentan algunas personas. Dentro de las enfermedad mental existen innumerables enfermedades que afectan a nuestro cerebro, como la esquizofrenia, el trastorno bipolar, el autismo o el alzhéimer”.

Tal y como podemos ver en las definiciones anteriores, todas y cada una de ellas presentan similitudes, es decir, independientemente del tipo de discapacidad que padezca la persona, existen limitaciones y deficiencias que afectan al desarrollo personal y social. Unas limitaciones, que como veremos posteriormente, suponen un problema o un obstáculo cuando se trata de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género, ya que las sitúa en una situación de mayor vulnerabilidad.

4.3. La violencia de género en personas con discapacidad

Como bien hemos mencionado en apartados anteriores, las mujeres con discapacidad presentan un mayor nivel de vulnerabilidad respecto a las relaciones en las que se produce violencia de género. Decimos que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad debido a la interacción de dos factores: género y discapacidad.

Algunos datos que abalan que las mujeres con discapacidad sufren violencia de género, pero también es necesario destacar que pocas de ellas denuncian la situación ya que se desarrolla frecuentemente en entornos cerrados y segregados. La repercusión, que ha tenido la problemática que rodea a las mujeres con discapacidad con la violencia de género, ha resultado efectiva, puesto que desde hace unas décadas que se están desarrollando programas basados en la sensibilización hacia la población e intervención con las mujeres con discapacidad. Cabe destacar que muchos de estos programas no tienen en cuenta a las mujeres con discapacidad, por lo que se les excluye del rol de víctima en situaciones de violencia de género.

4.3.1.Descripción de la problemática

Las mujeres con discapacidad, siguiendo las palabras de Morcillo (2012), “tienen que luchar contra barreras y retos profesionales. Además padecen las dificultades adicionales obstáculos y faltas de oportunidades derivadas de la propia discapacidad”. Dicha autora afirma que las limitaciones que derivan de la propia discapacidad, las sitúan en una situación de mayor riesgo de sufrir o padecer abusos de carácter físico y sexual.

No es posible determinar la cantidad exacta de mujeres con discapacidad que sufren violencia de género, las cuales se encuentran en una situación precaria de desprotección y discriminación. Es cierto que los datos que relacionan a las mujeres con discapacidad con la violencia de género son escasos porque en muchas ocasiones, las mujeres con discapacidad no son capaces de identificar el maltrato que están sufriendo, independientemente del tipo que sea, por lo tanto, es por ello, por lo que no se tramitan denuncia. En otras ocasiones, aunque son conscientes de la problemática, carecen de medios suficientes y apoyos sociales para hacer frente a ella.

Continuando con la problemática, un aspecto que agrava la situación de las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género es el grado o nivel de discapacidad que padecen, es decir, cuanto mayor es el grado o nivel de discapacidad que padece la mujer, mayor es el riesgo de sufrir malos tratos (González, 2016). Como bien dice dicha autora esta situación provoca en la mujer una sensación de frustración, no solo por recibir agresiones por su condición de mujer, sino también por su condición de mujer con discapacidad, bien sea intelectual, física, sensorial o enfermedad mental.

A la sensación de frustración o angustia que padecen dichas mujeres respecto a la violencia de género, también debemos sumarle el estigma social que tiene gran parte de la sociedad sobre ellas, es decir, la imagen que se ha transmitido de dichas mujeres es la de “eternas niñas” a las que se les debe brindar un cuidado indiscutible y a las que no se les da o se les debe otorgar la oportunidad de ser personas autónomas con libertad de elección y decisión sobre sus propias vidas. Estas creencias que la sociedad e incluso sus propias familias tienen sobre ellas, las alejan o en gran parte las excluyen del papel de víctimas de violencia de género, puesto que no creen ni siquiera que puedan establecer relaciones afectivas con otra persona.

Siguiendo las palabras de esta misma autora, respecto a la situación de vulnerabilidad que presentan las mujeres con discapacidad en cuanto a la problemática que sufren como víctimas de violencia de género, existen dos factores que agravan su situación de vulnerabilidad y son “ la falta de educación sobre sexualidad e inadecuada y la percepción por parte del maltratador de que asume menos riesgo de ser descubierto”. Además de estos factores, existen otros elementos o características internas según Ortí, Galmau y Jimeno (2004), las cuales hacen referencia a:

- “Mayores dificultades para expresar los malos tratos, debido a problemas de comunicación”
- “Autoestima más baja y menosprecio de su propia imagen”
- “Menor credibilidad al denunciar”
- “Dependencia de la asistencia y cuidados de otras personas”
- “Miedo a denunciar el abuso por temor a perder los vínculos afectivos y los cuidados que reciben”
- “Dificultad de acceso a los puntos de información”

4.3.2.Limitaciones que presentan las personas con discapacidad ante situaciones de violencia de género

En el siguiente apartado, vamos a poder ver qué limitaciones presentan las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género y cuáles son los obstáculos con los que se encuentran a diario. En relación a los obstáculos, las mujeres con discapacidad, diariamente se encuentran en una lucha activa contra aquellas personas que defienden el paternalismo, como son los hombres que ejercen la violencia contra ellas, y que a la misma vez no intentan fomentar la independencia de dichas mujeres, por lo tanto, las hacen creer que son seres débiles y dependientes, entre otros aspectos (Gómiz, 2015). Esta misma autora, nos indica que otro obstáculo al que deben enfrentarse estas mujeres es “la incomprensión que se suele tener sobre la discapacidad”. Esto viene generado por le desconocimiento que se tiene acerca de ello y concretamente sobre las necesidades que presentan dichas mujeres.

Respecto a las limitaciones, en el apartado anterior, hemos podido observar como algunas características internas propias de cada discapacidad, sitúan a las mujeres con discapacidad en una situación de mayor vulnerabilidad. Además de las características vistas anteriormente, Torres (2013) incluye

algunos factores que limitan el acceso a recursos de mujeres con discapacidad que sufren violencia de género. Los factores son los siguientes:

Tabla 3: Factores que dificultan el acceso a recursos

Ser menos capaz de defenderse físicamente
Nivel de estudios bajo, baja remuneración económica y mayor tasa de desempleo.
Niveles bajos de actividad laboral, lo cual dificulta su autonomía e independencia en la vida diaria que comparte con el agresor.
Desconocimiento sobre cómo actuar ante situaciones de violencia de género
Falta de consciencia sobre los hechos
Poco conocimiento de los recursos existentes a su alcance para acabar con la situación.
Alto grado de dependencia de la víctima hacia el agresor.
Existencia de un conflicto entre los roles atribuidos a las mujeres por la condición de serlo y la negación de estos mismos roles de carácter tradicional hacia las mujeres con discapacidad.

Tabla 3. Autora: Torres. S (2013).

4.3.3. Propuestas de prevención de la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad.

A lo largo del marco teórico, hemos facilitado información sobre la grave problemática que atañe a nuestro país y nuestra sociedad. Una problemática que se va agravando diariamente y que por lo tanto, necesita o requiere de propuestas de intervención que frenen o eliminen los hechos que dan lugar a situaciones de violencia de género. El objetivo de las propuestas de intervención que veremos a continuación, siguiendo las palabras de Gómez (2007) es: “eliminar los mitos e ideas erróneas subyacentes al fenómeno de la violencia de género, así como favorecer el desarrollo de habilidades para ser capaces de afrontar conflictos, mostrando pautas de actuación e informando de los recursos existentes en casos de violencia o maltrato”. Además, se persigue dotar a las mujeres de recursos para que éstas sean capaces de reconocer aquellas situaciones en las que se está produciendo violencia de género y están siendo agredidas.

En cuanto a las propuestas de intervención, Villaró y Galindo (2012) proponen un protocolo de actuación basado en tres premisas fundamentales: informar, campañas de sensibilización y atención a las víctimas. En primer lugar y respecto al hecho de informar, se trata de dar información a las mujeres con discapacidad para que tomen conciencia sobre los tipos de comportamientos que conducen a situaciones de violencia, ya que estas mujeres, normalmente, tienen mayor nivel de dificultad en cuanto al reconocimiento y aceptación de situaciones de violencia de género. En segundo lugar, cuando ambas autoras hablan de realizar campañas o actos de sensibilización, hacen alusión y pretenden con ello, dar visibilidad a la problemática que engloba a la mujer con discapacidad y la violencia de género, ya que cuando se habla de dicha problemática se excluye, discrimina o ignora a dicho colectivo.

Por último, se pretende dar especial importancia y relevancia a la atención que deben recibir las víctimas y para ello, es muy importante, la dotación y accesibilidad a aquellos recursos que pueden ofrecerles soluciones y ayudas para acabar con ello. Otra propuesta de prevención que veremos de una forma más explícita a continuación es la promoción de los buenos tratos como modelo de prevención de la violencia de género hacia mujeres con discapacidad. Una promoción que tiene como objetivo alcanzar la igualdad, así como erradicar hábitos tradicionales patriarcales.

4.4. Buenos tratos

Violencia, agresiones y malos tratos, son conceptos que han aparecido en numerosas ocasiones a lo largo del marco teórico, los cuales, han guardado relación en todo momento con las situaciones de violencia de género entre la pareja de las que hemos hablado. Situaciones, que tal y como veremos a continuación podrían prevenirse o erradicarse con la promoción de los buenos tratos en las relaciones de pareja, es decir, lo que se pretende con esta promoción o difusión es crear un clima de buen trato en el que se garanticen una serie de condiciones elementales de protección y seguridad, así como la creación de un ambiente afectivo y saludable (Jara y Sorio, 2013).

4.4.1. Definición del concepto

El término “buenos tratos” hace referencia según las palabras de Cálad y Carlos (2003) a la “creación de espacios de interacción y comunicación que permitan acceder a un horizonte común de significados, donde sea posible compartir conceptos promover consensos, avanzar en la creación de objetivos y proyectos comunes, así como en el reconocimiento de las diferencias, las diversidades y especificidades propias de los contextos comunitarios”. Con esta definición, lo que quiere decir la autora es que debemos comprometernos entre nosotros mismos y tejer una red común que trate de promover los buenos tratos de una forma más afectiva y comprometida.

Siguiendo con las definiciones, en este caso, Heresí (2010) define los buenos tratos como “relaciones recíprocas y complementarias provocadas por la necesidad, la amenaza o el peligro y sostenidas por el apego, el afecto y la biología. Además, añade que gran parte del estado de salud físico o psicológico se ven influidos y afectados por los buenos o malos tratos que recibimos. Esta misma autora señala que “ser bien tratado, es una las necesidades básicas de todos los seres humanos, y cuidar y aceptar ser cuidado, es fundamental para mantenerse vivos y en buena salud”.

Teniendo presente la definición del ambos autores, podemos deducir que promover o establecer relaciones basadas en los buenos tratos hace que las personas creen vínculos más saludables, lo cual les hace ser personas con mayor seguridad sobre ellas mismas, con mayor estabilidad, sociabilidad y positividad. Del mismo modo, estos factores les hacen tener un mayor nivel de empatía con el resto de personas y así poder conectar con sus necesidades y reducir los niveles de sufrimiento.

4.4.2. Beneficios en la promoción de los buenos tratos

Tras conocer el concepto de buenos tratos más detalladamente, hemos podido ver algunos de los beneficios que podemos extraer de las relaciones en las que se utilizan asiduamente los buenos tratos. Además de los beneficios citados anteriormente, Mesterman afirma que resulta beneficiosa la promoción de los buenos tratos en las relaciones de pareja puesto que sus miembros “ se caracterizan por su flexibilidad, actitud crítica frente a las ideologías dominantes, capacidad de adaptación a cambios contextuales, afrontamiento de los

problemas, circulación de los afectos, cohesión, diferenciación entre sus miembros, desarrollo de la autonomía y buena comunicación”, entre otros aspectos.

Por otro lado, Valladolid (2016) aporta más beneficios sobre la promoción de los buenos tratos, los cuales hacen referencia a: el manejo de conflictos, capacidad para diferenciar o distinguir distintas conductas, habilidades relacionadas con las emociones y la destrucción de los condicionantes sociales. Alcanzar estos aspectos y promocionar los buenos tratos parten de una base y una premisa que podemos ver en el siguiente esquema:

Tabla 4: Promoción de los buenos tratos

PARTIMOS DE...	CÓMO	QUÉ
<p>Construir desde el conocimiento</p> <p>Evitar posicionarnos desde la superioridad (ej. "adultocentrismo")</p> <p>Hacer <u>participes</u> del crecimiento a <u>los y las jóvenes</u></p> <p>Educar para prevenir. Educar en <u>positivo</u>.</p>	<p>Fomentar valores <u>esenciales</u>: igualdad, solidaridad, responsabilidad, compromiso, libertad</p> <p><u>Empoderamiento</u></p> <p>Conocimientos <u>sí, pero esencial</u> habilidades/estrategias</p> <p><u>Responsabilidad personal y compartida.</u></p> <p>Usar <u>sus recursos</u> para acercarnos</p>	<p>Gestión de conflictos interpersonales</p> <p>Diferenciar conductas → <u>Diversificar respuestas</u></p> <p><u>Habilidades/Estrategias emocionales</u></p> <p>Cómo soy / Cómo quiero ser / Qué hago para <u>ser</u> como quiero ser</p> <p>Deconstrucción de <u>condicionantes sociales</u></p> <p>Cada <u>pareja/relación únicas</u> y diferentes entre sí. Decisión de no tener pareja.</p> <p><u>Libertad y Autonomía</u> de cada integrante de la pareja. Los celos no son una medida del amor. Somos naranjas enteras.</p>

Tabla 4. Autora: Valladolid (2016)

Como podemos ver en la Tabla 4, para promocionar los buenos tratos, debemos partir sobre una base, la cual trata de construir nuevos conceptos desde el conocimiento para así evitar adoptar ciertos roles y estereotipos. Este hecho nos puede permitir educar en base a una pedagogía positiva y a la misma vez preventiva. Esto se puede llevar a cabo a través de metodologías que promuevan valores importantes como por ejemplo; igualdad, solidaridad, etc; y así de este modo, podemos beneficiarnos de nuestras prácticas diarias ejercidas desde los buenos tratos. La asunción y aceptación de dichos valores, atendiendo a las palabras de Aranguren y Villaño (2009) “implica una mayor conciencia

2017

PROYECTO DE INTERVENCIÓN:

GUÍA DE ACTIVIDADES PARA
TRABAJAR SOBRE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO CON PERSONAS CON
DISCAPACIDAD



5.1. Introducción

En la actualidad la violencia ejercida sobre las mujeres supone un problema de gran índole social y cultural, lo cual ha provocado en la sociedad e instituciones una mayor sensibilización respecto a este tema y concienciación sobre su necesaria erradicación. Para ello, contamos con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, la cual, trata de dar respuesta a este problema social que se da a nivel nacional e internacional aunque para este último aspecto existen otras leyes de mayor o menos eficacia que lo abalan.

Anteriormente a la creación de la ley vigente en España, la problemática que atañe a la violencia de género fue tratada en otros organismos a nivel mundial, como por ejemplo en las Organizaciones de Naciones Unidas, la cual fundó la declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer. Además de esta declaración, la problemática fue un tema de gran importancia a tratar en la Cumbre Internacional sobre las Mujeres celebrada en Pekín o en el Parlamento Europeo en 1997.

Las medidas empleadas hacia la protección de la mujer tratan de favorecer su protección integral, aunque no en todos los casos se consigue con éxito, ya que dentro del género femenino hay colectivos que se encuentran en una situación de desventaja y por lo tanto desfavorecidas ante algunos aspectos que abarca la ley. En este caso, nos referimos a las mujeres con discapacidad, a quienes la ley ampara con duras sanciones en los casos en los que entre la persona con discapacidad y pareja hay un vínculo sentimental, pero no de una forma tan contundente en aquellos casos en los que existe violencia machista hacia una mujer con discapacidad independientemente del vínculo que exista entre ambas personas (cuidador-mujer con discapacidad, familiar-mujer con discapacidad, etc.) Si a las carencias de la ley que perjudican a este colectivo, le sumamos las limitaciones en ciertos aspectos que dichas personas puedan tener, nos encontramos ante una múltiple discriminación.

Ante la problemática en la que nos encontramos, se ha considerado necesario diseñar y desarrollar una serie de recursos para prevenir y sensibilizar a la ciudadanía acerca de la violencia machista contra las mujeres con discapacidad. Todo ello, se llevará a cabo a través de actividades, dinámicas y tareas destinadas hacia las mujeres con discapacidad, bien sean menores, adolescentes o personas adultas.

Todo ello, puede facilitar la comprensión y concienciación de la problemática así como la sensibilización acerca de ella. De este modo, se persigue dar voz a esta situación para dejar de ser invisible para la ciudadanía y así pasar a ser un problema visible y latente.

5.2. Contextualización

Anteriormente hemos podido ver las limitaciones que puede presentar la mujer con discapacidad y los obstáculos que puede encontrarse respecto al acceso a recursos para mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género. Es por ello, por lo que hemos decidido diseñar y elaborar un proyecto de intervención, el cual tiene como objetivo principal trabajar la promoción de la igualdad y los buenos tratos entre mujeres y hombres y prevenir la violencia machista hacia las mujeres con discapacidad.

Para lograr alcanzar este objetivo, hemos planteado una serie de actividades y dinámicas de carácter pedagógico y lúdico adaptadas a cada mujer en función del tipo de discapacidad que presenta. Es importante resaltar la importancia de adaptar cada una de las actividades en función del tipo de discapacidad, puesto que, de no hacerlo de tal manera, el mensaje que se pretende transmitir a dichas mujeres no llegaría de forma completa a todas y cada una de ellas.

Esta adaptación nos permitió llevar a cabo un taller en las instalaciones de Fundación Isonomia, el cual incluye algunas de las actividades que veremos a continuación. Para la elaboración de dicho taller, contamos con la colaboración de Fundación Isonomia y la Universitat Jaume I, así como con los usuarias de las entidades o asociaciones que decidieron voluntariamente colaborar en dicho taller. Es necesario destacar, que las mujeres que colaboraron activamente en el desarrollo del taller presentan discapacidad, mayoritariamente, intelectual.

En cuanto al contexto en el que se desarrolló en taller, es importante resaltar, que fue adecuado, puesto que todos y cada uno de los elementos o recursos que iban a ser utilizados en el taller, así como las instalaciones de Fundación Isonomia, fueron adaptados, es decir, se tuvieron en cuenta aspectos como por ejemplo: ubicación de las usuarias en la sala, limitaciones de cada una de ellas en función de su discapacidad, periodos de descanso entre las actividades, entre otros aspectos. En definitiva, un proyecto de intervención, bien se a través de dinámicas o tareas debe tener presente aspectos y recursos que faciliten al usuario o usuaria su colaboración y participación en él.

5.3. Objetivos

Para la puesta en marcha de un proyecto de intervención son necesarios una serie de objetivos. Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- Llevar a cabo un proyecto de intervención que aborde la problemática de la violencia de género en mujeres con discapacidad.
- Analizar los resultados para comprobar la eficacia y éxito del taller

5.4. Destinatarias

Las mujeres que participaron en el taller provienen de distintos municipios de la provincia de Castellón (Vall d'Uixó, Almazora y Castellón) y tienen edades comprendidas entre los 25 y 40 años de edad. Diariamente asisten a distintas asociaciones de discapacidad intelectual, física, sensorial o enfermedad mental para trabajar aspectos concretos y específicos con el fin de mejorar aspectos de su vida personal y social.

Diariamente conviven con sus padres, madres u otros familiares por su alto nivel de dependencia, respecto a habilidades y hábitos de su vida diaria (aseo personal, manejo del dinero, etc).

Algunas de ellas, concretamente cuatro, presentan estudios básicos (Educación Secundaria Obligatoria), por lo tanto, tienen un mayor nivel de comprensión e interiorización de los conceptos y explicaciones dadas en el taller. Este aspecto puede jugar un papel importante en el desarrollo de las dinámicas y actividades puesto que el resto de mujeres que participan en él pueden tomar a sus compañeros como ejemplo y referencia en algunas actividades.

Las participantes no son totalmente independientes, puesto que asistieron al taller acompañadas por monitores/as o educadores/as de las asociaciones a las que ellas acuden diariamente, aunque es necesario resaltar que no todas tienen el mismo grado o nivel de dependencia, es decir, aquellas mujeres que habían logrado adquirir estudios básicos, tienen un mayor grado de independencia y por lo tanto, desarrollan hábitos diarios con mayor normalidad. Un ejemplo de ello es la convivencia conjunta con sus parejas o la crianza de sus hijos.

El grado o nivel de discapacidad que presentaban las mujeres es distinto, es decir, hay mujeres que tenían un nivel alto de discapacidad, aproximadamente de un 60%, mientras que otras de las mujeres que participaron, tenían un nivel

menor de discapacidad. Además del grado de discapacidad, otro aspecto que cabe destacar, es que las mujeres que participaron en el taller, no se conocían mutuamente (en la gran mayoría de los casos), puesto que provenían de distintos municipios y colaboraban en diferentes asociaciones. Este aspecto no supuso un obstáculo en el desarrollo del taller, puesto que se establecieron lazos de confianza y jovialidad muy rápidamente.

Por último, resaltar, que las mujeres que participaron, era la primera vez que asistían a un taller de promoción de buenos tratos para acabar con la violencia de género.

Al margen del taller, es importante destacar que además de dichas personas, las actividades van destinadas y dirigidas a cualquier mujer, sin distinción de sexo, raza o religión.

5.5. Tareas/ dinámicas

Los recursos prácticos y lúdicos aportados tienen como objetivo trabajar la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevenir la violencia machista hacia las mujeres con discapacidad. Cada recurso especifica la duración, el desarrollo de la actividad con la dinámica o juego, los recursos humanos y materiales, así como la discapacidad apropiada con la que se puede trabajar la actividad (Ver anexo 10.1).

Al finalizar cualquiera de las actividades debe reforzarse una breve explicación sobre el concepto de violencia contra las mujeres así como comentar y facilitar, a las personas que participen, además de los ingredientes para quererse y respetarse desde los buenos tratos (disponibles en anexo 10.3), información sobre el Servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género ofrecido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, adaptado también para las personas con discapacidad auditiva y/ o del habla.

Para aquellas personas que no tengan nociones sobre violencia de género, en la bibliografía se aportan referencias que permitirán abordar adecuadamente las actividades.

5.6. Temporalización

Las dinámicas deben ser llevadas a cabo en el momento que el profesional considere oportuno, es decir, en algunas ocasiones, tanto las personas beneficiarias de las actividades y tareas como el profesional que las imparte, pueden estar viviendo momentos indeseables que dificulten el éxito en el desarrollo de las tareas y el alcance de los objetivos.

Respecto al taller de promoción de buenos tratos para acabar con la violencia de género, se llevó a cabo el pasado 27 de abril en las instalaciones de Fundación Isonomia, situadas en la Universitat Jaume I (Castellón). El taller, tuvo una duración de tres horas, aproximadamente, con un descanso de 30- 35 minutos.

5.7. Cronograma

El siguiente cronograma determina cual es el orden que debemos seguir respecto al desarrollo de las actividades y tareas. Es necesario destacar que el orden de las actividades es flexible, aunque es recomendable seguir la secuencia que les proporcionamos.

ACTIVIDADES	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Poema "Marioneta"	X		
Yo, también		X	
María se bebe las calles			X
Lema contra la violencia		X	
Dibujo reivindicativo		X	
ARASAAC	X		
El monstruo	X		
Mitos y realidades			X
¿Refranes positivos o negativos?			X

El notición			X
A favor o en contra	X		
Gymkhana sobre igualdad ¿te apuntas?	X		
Cuestionario de detección de violencia machista		X	
Testimonio real			X

La ejecución de las actividades se ha establecido mediante trimestres puesto que he conveniente que el desarrollo de las actividades se haga de forma pausada para que los conceptos y mensajes que se pretenden transmitir sean comprendidos e interiorizados con éxito.

5.8. Sistema de evaluación e instrumento de recogida de datos

El instrumento de evaluación, elaborado por Marta Gómez Dupla y empleado tras finalizar el taller, fue el cumplimiento de un cuestionario compuesto por un total de seis ítems con una triple alternativa de respuesta: bueno, malo regular. Las alternativas de respuestas iban acompañadas de emoticonos que representan cada una de dichas alternativas de respuesta. (Ver anexo 10.2)

El siguiente cuestionario fue cumplimentado por cada una de las asistentes al taller, y de este modo, la educadora o conductora del taller, pudo comprobar en qué medida los objetivos previamente planteados se habían cumplido. Además de comprobar este aspecto, el instrumento de evaluación empleado sirvió para ver en qué medida debíamos mejorar aquellos aspectos que habían presentado alguna carencia. Este aspecto lo podremos ver en el apartado de resultados del proyecto de intervención, es decir, del taller de promoción de buenos tratos.

En la elaboración del cuestionario, se tuvieron en cuenta el tipo de discapacidad que presentaba cada una de las participantes, (discapacidad física, mental, sensorial o enfermedad mental), lo cual podemos traducir de la siguiente forma: emplear un lenguaje fácil y comprensible, utilizar emoticonos que les

facilitara la comprensión de las alternativas de respuestas, las preguntas debían ser cortas, etc.

Tal y como podemos observar, el sistema de evaluación, en este proyecto, es una tarea que se encontraba totalmente integrada en el proyecto de intervención y por lo tanto ha sido igual de importante que el resto, es decir, el sistema de evaluación empleado no era un elemento ajeno al proyecto, sino que nos ha permitido visualizar de forma inmediata que acontecimientos han sucedido, posiblemente sucederían en un futuro próximo. Resulta necesario e imprescindible el diseño y ejecución del sistema de evaluación, porque es un instrumento que nos ha aportado beneficios útiles para todos los implicados, en este caso, las mujeres con discapacidad se han beneficiado de un taller lúdico y pedagógico cuyo objetivo era promover y difundir las relaciones basadas en los buenos tratos para acabar con la violencia de género y la educadora o conductora del taller, se ha beneficiado de las aportaciones realizadas por las mujeres que se han beneficiado del taller y de haber podido alcanzar un objetivo tan importante y necesario.

5.9. Análisis de los resultados

Los resultados del proyecto de intervención obtenidos a partir del cumplimiento del cuestionario por parte de las mujeres con discapacidad, tal y como hemos mencionado, tuvieron un objetivo, el cual fue recopilar información que nos ayudara a continuar mejorando en futuros talleres en los que se vuelvan a llevar a cabo las mismas tareas o actividades.

En cuanto a los resultados que se obtuvieron del taller “Eres importante para acabar con la violencia de género. Quererse y respetarse desde los buenos tratos”, podemos decir que fueron positivos y satisfactorios por varios motivos; en primer lugar, las mujeres con discapacidad, indicaron que el taller les había gustado porque, entre otros aspectos, habían aprendido mucho de él.

En segundo lugar, en cuanto a la explicación durante el taller por parte del profesor, hubo dos mujeres que consideraron que la explicación había sido regular, puesto que durante la explicación de algunas actividades o dinámicas, hubieron algunas expresiones difíciles de entender para ambas. Es por este motivo, por el que calificaron este ítem con dicha alternativa de respuesta.

Ante este consejo, la propuesta de mejora de dicha actividad, fue volver a revisar las expresiones o lenguaje utilizado y adaptarlo a un lenguaje más

sencillo y práctico para que todas y cada una de ellas lo pueda entender sin inconvenientes.

Por otro lado, respecto al trato recibido por la profesora, todas las mujeres, se mostraron contentas y así lo reflejaron en las calificaciones del cuestionario, ya que él podemos observar que según las asistentes, el trato recibido por la profesora fue bueno. Además de calificar este aspecto, las mujeres con discapacidad dieron su opinión acerca de la sensación que tuvieron al finalizar el taller, en este caso, las sensaciones tras finalizar el taller fueron positivas, puesto que la sensación o estado que les invadía era el de haber aprendido mucho sobre esta problemática durante el taller.

Por último, en cuanto a las intenciones de volver a participar en un taller similar, de forma unánime, las mujeres estaban dispuestas y predispuestas a volver a participar en un taller similar, es decir, un taller que abarque la misma temática y quiera seguir transmitiendo a la sociedad el mismo mensaje. Un mensaje que a ellas les quedó muy claro y el cual, querían transmitir a su entorno más cercano, ya que consideraban que se trataba de un problema de gran índole social que requiere de una respuesta inmediata.

5.10. Cuestionario de detección de violencia de género

Para las chicas

Tu pareja (novio/marido)	SI	NO
Solo quiere que trabajes y estés en casa		
Le da igual tus sentimientos y opiniones		
En casa o en la calle, se ríe de ti, te grita o insulta, o te hace sentir mal		
Dice que todo lo haces mal		
No quiere estar contigo cuando está con otras personas		
Castiga, si los tienes, a los hijos y las hijas cuando se enfada contigo		
No quiere que veas a tu familia o amigos y amigas y se enfada cuando les ves		
Te dice que te hará daño a ti, a tus hijos/as y familia si le dejas		
Te controla el dinero, lo que haces, dónde vas, con quién vas, como vistes, te mira el móvil y te dice lo que tienes que hacer		
Es bastante celoso y se enfada si miras a otros chicos		
Te obliga a hacer cosas que no quieres		

Te obliga a tener relaciones sexuales aunque no quieras		
Insulta a las mujeres		
Te culpa a ti cuando te pega o insulta (lo hago por tu culpa)		

**Si has contestado a la mayoría que sí, estás sufriendo violencia de género.
Llama al 016 o al 900152152 si eres una mujer con discapacidad auditiva.
Te pueden ayudar**

Para los chicos

A tu pareja (novia/mujer)	SI	NO
Quieres que solo trabaje y esté en casa		
Te da igual sus sentimientos y opiniones		
En casa o en la calle, te ríes de ella, le gritas o insultas, o le haces sentir mal		
Dices que todo lo hace mal		
No quieres estar con ella cuando estás con otras personas		
Castigas, si los tienes, a los hijos y las hijas cuando te enfadas con ella		
No te gusta que vea a su familia o amigos y amigas y te enfadas cuando les ve		
Si te dejase le harías daño o a tus hijos/as y su familia		
Le dices lo que tiene que hacer y le controlas el dinero, lo que hace, dónde va, con quién va, cómo viste y le miras el móvil		
Te enfadas y tienes celos si mira a otros chicos		
Le obligas a hacer cosas que no quieres		
Le obligas a tener relaciones sexuales aunque no le apetezca		
La culpa de que le tengas que pegar o insultar la tiene ella		

Si has contestado a la mayoría que sí, estás ejerciendo violencia de género

6. Recursos disponibles que tienen las mujeres con discapacidad para hacer frente a situaciones de violencia de género.

- **016** Número de atención 24 horas para mujeres víctimas de violencia machista (no deja rastro en la factura telefónica)
- **900 15 21 52** Número especial para mujeres sorda

7. Perspectivas de futuro

Tras analizar los resultados obtenidos de los cuestionarios de satisfacción y valoración de taller “Quererse y respetarse desde los buenos tratos. Eres importante para acabar con la violencia de género”, hemos decidido continuar impartiendo talleres y seguir transmitiendo el mismo mensaje a las personas que pueden beneficiarse de dichos talleres.

La metodología que se pretende llevar a cabo es contactar con asociaciones o entidades en las que participen mujeres con discapacidad, y así ofrecerles la puesta en práctica de una serie de talleres, los cuales cuentan con actividades y dinámicas y cuyos objetivos son sensibilizar acerca de la educación desde la igualdad y prevenir la violencia de género. Este tipo de talleres, puede servir al colectivo de mujeres con discapacidad a adentrarse todavía más en la problemática que afecta y rodea a gran parte de ellas.

Siguiendo con las perspectivas de futuro, lo que se espera con la difusión de este mensaje es que los/las profesionales no sean las únicas personas en hablar, debatir o dialogar sobre estos temas, es decir, se pretende que las mujeres con discapacidad también sean capaces de difundir este tipo de mensajes tanto a su entorno más cercano como lejano. Para ello, como bien sabemos, es necesaria la formación en este ámbito, no solo de las mujeres con discapacidad, sino también de los profesionales que imparten formación respecto a esta problemática.

Involucrar a todas las personas en la lucha para acabar con la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad es un desafío, pero se espera combatir esta lucha a través de la organización de dinámicas y tareas, sensibilizando a la sociedad y previniendo todo tipo de violencia de género, concretamente hacia las mujeres con discapacidad. Las cifras abalan que acabar con esta lacra no es un tarea fácil pero tampoco imposible, ya que existe un gran numero de personas unidas para acabar con ella y de este modo, conceder los derechos y oportunidades a las mujeres que lo sufren.

Esta lucha no resulta efectiva si se lleva a cabo de forma individual, por lo que se insta a toda la población a conocer la problemática de cerca y proponer medidas o alternativas que ayuden a erradicar la violencia hacia las mujeres con discapacidad. Una violencia que día a día se cobra más víctimas, lo cual, conlleva dolor y sufrimiento para su entorno más cercano.

8. Conclusiones

Poner a disposición de las mujeres con discapacidad una serie de tareas, actividades y dinámicas que traten o abarquen la problemática de la violencia de género que se ejerce contra ellas, ha sido una buena forma de sensibilizar y prevenir del problema no solo hacia ellas, es decir, a las víctimas, sino también a su entorno más próximo. Para que estos hechos se lleven a cabo, ha sido necesaria la formación y preparación del personal que ha impartido dichos talleres o dinámicas, puesto que la adecuada formación de estas personas, supone transmitir un mensaje adecuado y realista sobre el problema que nos acecha.

Las valoraciones, todas ellas positivas, del taller que se llevó a cabo, ha hecho que tomemos la iniciativa de seguir y continuar desarrollando e impartiendo esta serie de actividades lúdicas y pedagógicas con el objetivo de no dejar de transmitir el mensaje con el que iniciamos siempre el taller que impartimos, el cual hace referencia a "Eres importante para acabar con la violencia de género. Quererse y respetarse desde los buenos tratos". Continuar transmitiendo este mensaje es muy importante para los profesionales o resto de personas que lo transmiten, puesto que hacemos visible esta problemática y no queda olvidada o relegada a un segundo plano en la vida social o pública.

Esta iniciativa, se ha podido llevar a cabo, gracias a la colaboración de asociaciones, entidades y la Universitat Jaume I, puesto que sin su colaboración, este proyecto, tal vez no se hubiese podido llevar a cabo, ya que resulta mucho más complejo y menos eficaz transmitir un mensaje de forma particular que de forma grupal, pues todos sabemos que la unión de un grupo por una misma lucha, siempre resulta más efectiva, puesto que el mensaje que se transmite llega a un mayor número de personas.

Un aspecto importante por el que hemos decidido continuar transmitiendo este mensaje es el entusiasmo y predisposición de las mujeres con discapacidad a conocer e investigar más sobre este tema y poder así contribuir en la lucha para acabar con dicha problemática. Una problemática que muchas de ellas no han vivido en primera persona, pero sí conocen testimonios de otras mujeres conocidas por su entorno más próximo y cercano.

En conclusión, la violencia ejercida contra las mujeres con o sin discapacidad, aunque nos hemos centrado en las mujeres con discapacidad, es una lacra propia de un sistema patriarcal, la cual debe y puede ser erradicada a través de la educación en igualdad, entre otros aspectos.

9. Bibliografía

- Álvarez, Á. Á. (1998). *Guía para mujeres maltratadas*. Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- Aranguren Vigo, E., & Villaño Murga, G. (2009). Hacia una intervención con perspectiva de género. *Álava: Dalvez*.
- Cálad, A., & Carlos, A. (2003). Los vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la red de promoción del buen trato. *Investigación & Desarrollo*, 11(1).
- Conde, A.; Mun, G. y Portillo, I. (2006): *Mujer, discapacidad y violencia. El rostro oculto de la desigualdad*. Madrid. Editorial: MTAS
- Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. *Qué conocemos por discapacidad física y orgánica*. Enlace recuperado en http://www.cocemfe.es/con+otra+mirada/informacion_1-1.html
- Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. *Documentación de apoyo, fundación Mujeres*.
- Delgado, G., & Carmona, L. V. (1998). Violencia y género.
- Díaz Argüello, A. (2011). La comunicación basada en el buen trato: una herramienta para educar con la familia.
- Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, (2006): *Guía de actuación contra el maltrato doméstico y la violencia sexual contra las mujeres para profesionales de servicios sociales*. Bilbao Enlace recuperado en: http://www.bizkaia.eus/Gizartekintza/Genero_Indarkeria/pdf/dokumentuak/GuiaMalTrat06_c.pdf
- Expósito, F., & Moya, M. (2005). Violencia de género. *Aplicando la psicología social*, 201-227.
- García, C. E., & Sánchez, A. S. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. *Boletín del RPD*, 50, 15-30.
- García, C. E., & Sánchez, A. S. (2004). Visión y modelos conceptuales de la discapacidad. *Polibea*, 73, 29-42.
- García-Mina, A. (2003). *Violencia y género* (Vol. 4). Univ Pontifica Comillas.
- Gómez, Á. H. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de psicología*, 25(3), 325-340.

- Gomiz, Pascual, M. D. P. (2015). Violencia contra las mujeres con discapacidad.
- González Gutiérrez, R. L. (2016). Respuesta de los recursos ante la Violencia de Género en Mujeres con Discapacidad.
- Heresi, M. (2010). Buenos tratos y la función del padre en el desarrollo emocional de niños, niñas y adolescentes. *Abriendo caminos*, 63, 64.
- Jara, P, & Sório, R. E. (2013). *Redes de protección social: Mejores respuestas para adolescentes y jóvenes*. Inter-American Development Bank.
- Lorenzo Copello, P. (2005). La violència de género en la ley integral: valoración político-criminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*
- Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 29 de diciembre de 2004, num 313, pp. 1-6.
- Martínez, R., Acevedo, G., & Blanco, M. L. H. (2011). Violencia de Género y Nivel de Autoestima en las Relaciones de Noviazgo de los Adolescentes. *Desarrollo Cientif Enferm*, 19(1).
- Matud Aznar, M. P. (2008). Género y salud. *Suma Psicológica*, 15(1).
- Mesterman, S. Malos y buenos tratos a la infancia: aspectos ideológicos subyacentes.
- Montero, D. y Lagos, J. (2011): *Conducta adaptativa y discapacidad intelectual: 50 años de historia y su incipiente desarrollo en la educación en Chile*. Enlace recuperado en <http://www.scielo.cl/pdf/estped/v37n2/art21.pdf>
- Morcillo-Martínez, J. M. (2012). Discapacidad intelectual y violencia de género en mujeres migrantes:" la multidiscriminación". *Portularia*, 12(2).
- Nieves, R. (1996). Violencia de Género: un problema de derechos humanos. *Serie Mujer y Desarrollo*, 16.
- Ortí Porcar, M. J., Dalmau Caselles, M., & Gimeno Nebot, C. (2004). Lo ocultado, lo invisibilizado. Violencia hacia las persona con discapacidad.
- Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (16).
- Peixoto, J. M., & Gessolo, K. M. (2008). Violencia de género: nuevas realidades y nuevos retos. *Saúde e Sociedade*, 17(3), 161-170.
- Rey-Anacona, C. A. (2015). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Acta colombiana de psicología*, 12(2), 27-36.

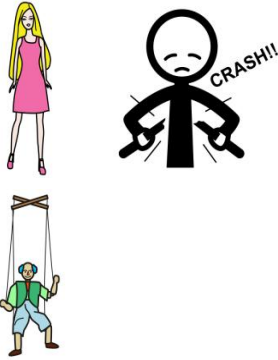
- Santamaría, C. (2011). Violencia de género hacia mujeres con discapacidad. Un acercamiento desde diversas perspectivas profesionales.
- Schalock, R. L. (1999). Hacia una nueva concepción de la discapacidad. *Siglo Cero*, 30(1), 5-20.
- Senent, M. (2016): *Ana te presta su espejo*. ACEN editorial.
- Torres-García-Moreno, S. (2013). LA VIOLENCIA QUE NO SE VE, ¿ NO EXISTE?: Estudio sobre la Violencia y las Mujeres con discapacidades en Extremadura
- Valladolid, C. (2016). PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS PAREJAS ADOLESCENTES.
- Villaró, G., & Galindo, L. (2012). Discapacidad intelectual y violencia de género: programa integral de intervención. *Acción psicológica*, 9(1).

10. Anexos

10.1. Actividades y dinámicas

RECURSO 1	
Nombre de la actividad	Conociendo programas informáticos: ARASAAC ¹
Tipo de discapacidad	Intelectual
Duración	120 minutos
Desarrollo	<p>ARASAAC es un programa informático que ofrece recursos gráficos y materiales que facilitan la comunicación de aquellas personas con algún tipo de dificultad en esta área. Por ello, es una buena herramienta para facilitar la comprensión de la problemática de la violencia machista en personas con discapacidad.</p> <p>En este caso, pretendemos que las personas con discapacidad aprendan a utilizar el programa de ARASAAC y, además, que se beneficien de él, es decir del lenguaje fácil y sencillo que ofrece ARASAAC para comprender e interiorizar conceptos.</p> <p>En un primer momento es necesario familiarizarse con los pictogramas que ofrece y posteriormente con los distintos usos que se les puede dar (tablero de comunicación, juegos lúdicos, etc.). Una vez que familiarizamos crearemos herramientas y las vincularemos a la violencia machista en este caso (teniendo en cuenta la breve formación que reciben sobre ello que se puede extraer de cualquier libro sobre violencia de género citado en la bibliografía).</p>

¹ Portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa <http://www.arasaac.org/>

RECURSO 2	
Nombre de la actividad	Versos contra la violencia de género: poema <i>Marioneta</i>
Tipo de discapacidad	Física y sensorial, aunque puede ser adaptada a personas con discapacidad intelectual a través del uso de pictogramas (herramienta que facilita la comprensión de conceptos)
Duración	60 minutos (física, sensorial y enfermedad mental) 120 minutos (intelectual)
Desarrollo	La actividad empieza con una primera lectura del poema “Marioneta” por parte de la persona que conduce la sesión. A continuación, se realiza una segunda lectura y se plantean unas preguntas a las personas participantes Esta actividad puede ser adaptada a personas con discapacidad intelectual, puesto que tanto las preguntas como las respuestas pueden ser formuladas a través de un lenguaje alternativo y sencillo de comunicación que nos ofrece ARASAAC.
Recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Aula o lugar para realizar la actividad (recurso material) - Poema “Marioneta” (recurso material) - Pictogramas representativos del poema (recurso material)
Ejemplos de pictogramas	 <p>1. Se siente un juguete roto</p> <p>2. Se siente una marioneta</p>

RECURSO 3	
Nombre de la actividad	Música para la igualdad: canción <i>María se bebe las calles</i> (Pasión Vega, 2009) (Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=FCGSFIY8IQ4)
Tipo de discapacidad	Física y sensorial
Duración	60 minutos
Desarrollo	<p>La canción <i>María se bebe las calles</i> es un reflejo del malestar de una mujer que sufre malos tratos por parte de su pareja. En primer lugar, escucharemos la canción y nos detendremos en algunos versos significativos para que sean capaces de comprender e identificar el tipo de actos y falsas creencias que provocan dolor y malestar en María (se puede repartir la canción para facilitar la comprensión de la letra) Una vez comprendido el significado, haremos un breve resumen con la ayuda de unas preguntas . A continuación, nos dispondremos a realizar un mural para plasmar de forma visual un resumen del contenido de la canción.</p> <p>En dicho resumen se puede reflejar: indicadores de violencia; tipos de consecuencias que provocan el maltrato y los efectos adversos que provoca esta situación. Se puede extraer información sobre ello en la <i>Guía de actuación contra el maltrato doméstico y la violencia sexual contra las mujeres para profesionales de servicios sociales</i> (Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, 2006)²</p>
Recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Aula o lugar para realizar la actividad (recurso material) - Canción “María se bebe las calles” (recurso material) - Papel continuo y bolígrafos (recurso material)

² Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, (2006): *Guía de actuación contra el maltrato doméstico y la violencia sexual contra las mujeres para profesionales de servicios sociales*. Bilbao
http://www.bizkaia.eus/Gizartekintza/Genero_Indarkeria/pdf/dokumentuak/GuiaMalTrat06_c.pdf

RECURSO 4	
Nombre de la actividad	Cuentacuentos: <i>Los hombres no pegan</i> (Moncó, B. 2005) Disponible en: https://ampasmcullarvega.files.wordpress.com/2016/11/los-hombres-no-pegan-cuento.pdf
Tipo de discapacidad	Intelectual
Duración	120 minutos
Desarrollo	<p>En primer lugar se realiza una primera lectura sobre el cuento, enfatizando en aquellos aspectos que queramos resaltar. Posteriormente, se realizará una nueva lectura y se procederá a jugar al bingo de <i>Los hombres no pegan</i> (diseñado a través de ARASAAC). Todas las casillas del bingo están asociadas al cuento (el padre de Alex, los vecinos y las vecinas, los amigos...) La persona que conduce la actividad en su nueva lectura enfatizará sobre las palabras que aparecen en el bingo, por lo que quienes participan deben prestar atención y si la palabra dicha por la persona conductora, coincide con uno de los pictogramas de su bingo, deberá "tacharlo".</p> <p>Una vez completado el bingo, se comprueba que es correcto el bingo y es en ese momento, cuando se explica el significado de los pictogramas relacionados con el cuento <i>Los hombres no pegan</i>. Algunas de las cuestiones que se pueden formular para la comprobación del bingo y comprensión del cuento son:</p> <p>¿Cómo se comporta el padre de Alex con su familia y sus vecinos? ¿Qué dificultades encuentra la madre de Alex para salir de esa situación? ¿Qué ven y oyen los vecinos y las vecinas que hace que estén en alerta? ¿Qué opina el padre de Javier sobre cómo se educa a los chicos desde que nacen? ¿Qué quiere decir la frase llevar <i>los pantalones bien puestos</i>? ¿Qué opináis de la expresión <i>los hombres de verdad no pegan</i>? ¿Qué os ha parecido el cuento? ¿Qué mensaje creéis que intenta dar? ¿Podemos sacar alguna conclusión de este cuento?</p> <p>Imagínate que esa situación ocurre con un chico o una chica que conoces (un amigo o una amiga) ¿Qué harías si vieses a alguien que estuviese en esa situación?</p>
Recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Cuento "Los hombres no pegan" (recurso material) - Lugar para desarrollar la actividad (recurso material) - Ordenador/ programa informático ARASAAC (recurso material)
Ejemplos de pictogramas para el bingo	

RECURSO 5	
Nombre de la actividad	Cine-forum: <i>El hombre de arena</i> (González Berbel, J. M., 2007)
Tipo de discapacidad	Física, sensorial y enfermedad mental
Duración	3 horas
Desarrollo	<p>Después de presentar la actividad y la película procederemos a su visionado, teniendo en cuenta la adaptabilidad del lugar y los recursos (buena calidad de imagen y sonido).</p> <p>Una vez la hemos visto, la persona que conduce la actividad formulará una serie de preguntas con el objetivo de profundizar y detectar la relación que guarda dicha película y los comportamientos de las y los personajes con la violencia de género.</p> <p>Nota: la violencia contra las mujeres que se explicita en la película no se plantea en el marco de pareja, sino la violencia ejecutada por un varón del entorno encargado de su cuidado.</p>
Recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Película “La vida secreta de las palabras” (recurso material) - Lugar para desarrollar la actividad (recurso material) - Ordenador o monitor para poder ver la película (recurso material)

RECURSO 6	
Nombre de la actividad	¿Qué sabemos sobre la violencia de género?: Mitos y realidades
Tipo de discapacidad	Física y sensorial
Duración	60 minutos
Desarrollo	<p>La actividad <i>Mitos y realidades</i> trata de desmontar aquellos pensamientos e ideas que tenemos interiorizadas y que son completamente erróneos acerca de la violencia machista.</p> <p>En dicha actividad, la persona que la conduce seleccionará tres mitos y tres realidades. Una vez seleccionados leerá una a una las falsas creencias y las realidades. Tras la lectura, las personas deberán decir si se trata de un mito o una realidad argumentando su respuesta. Independientemente de si se trata de un mito o realidad, después de cada reflexión, se hará una pausa para explicar porque se trata de un mito o una realidad.</p>
Recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Lugar para desarrollar la actividad (recurso material)

RECURSO 7	
Nombre de la actividad	Posicionándose: A favor o en contra
Tipo de discapacidad	50 minutos
Duración	Física, sensorial, enfermedad mental e intelectual
Desarrollo	<p>En este juego, las personas que participan deben situarse bien a favor o bien en contra de unas determinadas afirmaciones que la persona facilitadora indicará. La facilitadora lee, de una en una, las afirmaciones y quienes se posicionen a favor deberán situarse a la izquierda de la sala, mientras que las personas que se posicionen en contra, deberán situarse en la parte derecha. Ambas partes tienen que explicar el porqué de su posición y es necesario destacar que, en todo momento, las personas que participan podrán cambiar de lado, siempre y cuando justifiquen su cambio.</p> <p>La actividad finaliza realizando un breve resumen argumentado por la persona que conduce la actividad, sobre aquellas afirmaciones en las que se estaba a favor o en contra.</p>
Recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Lugar para desarrollar la actividad (recurso material)

RECURSO 8	
Nombre de la actividad	Noticias para la igualdad: ¡El notición! Link de la noticia: http://www.20minutos.es/noticia/3002599/0/violencia-de-genero-mujeres-discapacidad/#xtor=AD-15&xts=467263
Tipo de discapacidad	Física y sensorial
Duración	90 minutos
Desarrollo	<p>En primer lugar se visualiza la noticia leyendo el titular. Posteriormente, se analizará tanto el titular como la noticia reflexionando sobre una serie de preguntas que la persona que conduce la actividad formulará. A modo de ejemplo, algunas de las preguntas podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué has sentido cuando has leído el titular? - ¿Cuál es tu opinión acerca de él? - ¿Qué opinas de los datos estadísticos que se dan en el titular? - ¿Conocías los tipos de violencia que se describen? <p>Una vez realizada la reflexión, se realiza un juego que consiste en transformar la noticia creando una nueva, aportando titular y contenidos basados en aquello que nos gustaría que se publicara en todos los medios de comunicación, como por ejemplo “El maltrato hacia las mujeres con discapacidad se ha extinguido por completo a día de hoy”.</p>
Recursos humanos y	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano)

materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Lugar para desarrollar la actividad (recurso material) - Noticia que vamos a desarrollar (recurso material)
-------------------	--

RECURSO 9	
Nombre de la actividad	Tu palabra es importante: Lema contra la violencia de género
Tipo de discapacidad	Física, sensorial, enfermedad mental e intelectual
Duración	90 minutos
Desarrollo	<p>En primer lugar hablaremos sobre la importancia de prevenir las situaciones de violencia, concretamente violencia machista teniendo como protagonistas a mujeres con discapacidad.³</p> <p>Una vez realizada la introducción y dada a conocer la información, haremos que las y los participantes creen un lema que sirva o tenga como objetivo sensibilizar a la ciudadanía sobre la violencia de género que se ejerce a mujeres con discapacidad.</p> <p>Daremos la oportunidad de que todas las personas que participan en el taller puedan dar a conocer su lema y expliquen las razones o motivos de su creación/ inspiración. Se recomienda subir los lemas a las redes sociales.</p> <p>Nota: el recurso 9 y 10 se deben trabajar conjuntamente</p>
Recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Aula o lugar para realizar la actividad (recurso material) - Papel y bolígrafos (recursos materiales)
Ejemplos de pictogramas	<p>NO DEJES QUE EL TENGA LAS LLAVES DE TU VIDA</p>

³ Se recomienda para la persona que dinamice la actividad, si no tiene nociones sobre la materia, la lectura de Conde, A.; Mun, G. y Portillo, I. (2006): *Mujer, discapacidad y violencia. El rostro oculto de la desigualdad*. Madrid. Editorial: MTAS. En ella podemos ver en qué punto se encuentra la problemática de la discapacidad y la violencia machista y cómo afecta todo ello a las mujeres con discapacidad. <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/discapacidadViolencia.pdf>

RECURSO 10	
Nombre de la actividad	Dibujo reivindicativo
Tipo de discapacidad	Física, sensorial, enfermedad mental e intelectual
Duración	90 minutos
Desarrollo	Teniendo en cuenta que hemos sido capaces de crear e imaginar un lema que resuma la violencia machista, es hora de plasmar dicho lema en un dibujo representativo e reivindicativo. Todos los dibujos y lemas de cada una de las personas que participaron, con su consentimiento, se difundirán a través de las redes sociales o plataformas como por ejemplo Fundación Isonomia.
Recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Aula o lugar para realizar la actividad (recurso material) - Papel y bolígrafos (recursos materiales)

RECURSO 11	
Nombre de la actividad	Gymkhana sobre igualdad ¿Te apuntas?
Tipo de discapacidad	Física, sensorial, enfermedad mental e intelectual
Duración	120 minutos
Desarrollo	<p>La Gymkhana estará compuesta por un total de 10 postas repartidas por el lugar en el que se va a organizar. En cada una de las postas deberá realizarse una actividad relacionada con la temática de la igualdad, y no podrán superar exitosamente la posta si no llevan a cabo la actividad correctamente. Se organizarán en grupos de 4 personas.</p> <p>Las postas consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Las profesiones</i>. Las y los participantes deberán pensar en cinco oficios que puedan hacer tanto hombres como mujeres. Al final hay que decir que todas las profesiones pueden ser ejercidas por hombres y por mujeres (solo la de cura en la religión católica es la que no pueden realizar las mujeres). 2. <i>Hacemos la colada</i>. Por parejas (chico y chica), deberán hacer la colada conjuntamente (lavar unas prendas a mano con jabón y tender) y ver que ambos lo pueden hacer correctamente. Al final hay que decir que las tareas del hogar no son una tarea propia de las mujeres. 3. <i>Preparamos al bebé</i>. Todos las y los participantes deberán darle el biberón, vestirlo, darle de comer... Al final hay que decir que cuidar no es una tarea propia de las mujeres. 4. <i>Pizarra</i>. Deben escribir tres ideas para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. <i>Sopa de letras</i>. Deberán buscar en la sopa de letras tres conceptos relacionados con la igualdad. 6. <i>Difúndelo</i>. Deben grabar un vídeo con una de las ideas aportadas en la posta 4 sobre cómo alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. 7. <i>Mito o realidad</i>. La persona que conduce la actividad seleccionará tres mitos y tres realidades, los cuales se pueden ver en el anexo 6. Una vez seleccionados leerá una a una las falsas creencias y las realidades seleccionadas. Tras la lectura, las personas deberán decir si se trata de un mito o una realidad argumentando su respuesta. Independientemente de si se trata de un mito o realidad, después de cada reflexión, se hará una pausa para explicar porque se trata de un mito o una realidad. 8. <i>Puzle</i>. Deberán encajar todas las piezas de un puzle y leer el mensaje en voz alta (mensaje: La igualdad es cosa de todas las personas). Previamente se recortarán las palabras para que las puedan juntar y completar el puzle. 9. <i>Explota el globo</i>. Deben explotar los globos y construir una frase con las palabras que han surgido de los globos (por ejemplo: con, la, género, debemos, violencia, acabar, de → debemos acabar con la violencia d género). 10. <i>¡Qué desastre!</i>. Después de la gymkhana esta zona de la sala ha quedado muy desordenada, ¿creéis que la podemos ordenar entre todas y todos?
Recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Lugar para desarrollar la actividad y objetos para realizar cada una de las pruebas (recurso material)

RECURSO 12	
Nombre de la actividad	¿Me pasa a mí?: Cuestionario para la detección de violencia de género por parte de la pareja
Duración	60 minutos
Tipo de discapacidad	Intelectual
Desarrollo	<p>La actividad consiste en facilitar a chicos o chicas, según el sexo, el <i>Cuestionario para saber cómo es tu relación con tu pareja</i> y contestar a una serie de ítems con una alternativa de respuesta de SI o NO. Las preguntas se deben contestar de forma individual y hay que destacar que aquella persona que se sienta incómoda respondiendo a las preguntas, no es necesario que cumplimente el test.</p> <p>Si una mujer detecta y reconoce que está sufriendo malos tratos,</p>

	<p>puede solicitar ayuda utilizando.</p> <p>Además de contar con un cuestionario que facilita a la mujer la detección temprana de situaciones de violencia de género, hemos añadido un cuestionario dirigido a hombres. En este caso, el hombre puede saber si está ejerciendo violencia hacia su pareja, lo cual, le puede permitir reconocer la situación y provocar un cambio en él y en sus comportamientos hacia su pareja.</p>
<p>Recursos humanos y materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Lugar para desarrollar la actividad (recurso material) - Cuestionario (recurso material)
	<p>Notas:</p> <p>Para la detección en mujeres con discapacidad física, sensorial o enfermedad mental puede utilizarse el cuestionario de Gómez, M. (2008): <i>Quien bien te quiere NO te hará llorar</i>. Madrid. Editorial La Esfera de los Libros.</p> <p>Para identificar otras formas de violencia ejercidas contra las mujeres con discapacidad, recomendamos el documento/cuestionario elaborado en el marco del proyecto Iris (iniciativa DAPHNE), desarrollado por la asociación Iniciativa y estudios sociales http://www.asoc-ies.org/violencia/index.html, que trataba de instrumentalizar las conclusiones obtenidas al final del Proyecto METIS (Iniciativa DAPHNE 1997-98). Se elaboró un documento/cuestionario para la identificación de situaciones de violencia en personas con discapacidad. Este documento/cuestionario puede ser usado por profesionales que trabajan en servicios sociales para mujeres e instituciones de personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario para la identificación de situaciones de violencia en personas con discapacidad http://www.asoc-ies.org/violencia/docs/iris_cuestionario.pdf • Documento de recomendaciones de aspectos generales para la aplicación del cuestionario http://www.asoc-ies.org/violencia/docs/aspect_gral_cuest.pdf • Instrucciones específicas para la aplicación del cuestionario para la identificación de situaciones de violencia http://www.asoc-ies.org/violencia/docs/iris_instruc.pdf

RECURSO 13	
Nombre de la actividad	Testimonio real: la historia de Sonsoles (Gómez, 2008)
Duración	Física, sensorial, intelectual y enfermedad mental
Tipo de discapacidad	90 minutos (física, sensorial y enfermedad mental) 120 minutos (intelectual)
Desarrollo	En primer lugar se lee el testimonio real de Sonsoles y, posteriormente, se responde en gran grupo a una serie de preguntas que hagan reflexionar sobre el caso y extraer conclusiones. El testimonio ha sido adaptado a un lenguaje facilitado para personas con discapacidad intelectual.
Recursos humanos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> - Persona que conduce la actividad (recurso humano) - Lugar para desarrollar la actividad (recurso material) - Testimonio (recurso material)




10.2. Instrumento de evaluación



**Eres importante para acabar con la violencia de género.
Quererse y respetarse desde los buenos tratos.**

Chico **Chica**

Marca con una X según lo que opines











¿Cómo lo calificarías?	Bueno 	Regular 	Malo 
El taller me ha parecido...			
He aprendido con el taller...			
La explicación durante el taller por parte de la profesora ha sido...			
El trato recibido por la profesora ha sido...			
Las sensaciones tras finalizar el taller han sido...			
Las intenciones de volver a participar en un taller similar son...			

MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

10.3. Receta para quererse y respetarse desde los buenos tratos.

Receta para quererse y respetarse desde los buenos tratos

Ingredientes

-  **LIBERTAD:** tienes derecho a pensar, sentir u opinar con libertad.
-  **RESPECTO:** respétate y respeta.
-  **DIÁLOGO:** tus opiniones son tan importantes como las del resto de personas.
-  **CARIÑO:** da cariño a tu pareja, amistades y familia.
-  **CUIDADO MUTUO:** disfruta de cuidar y de que te cuiden.
-  **CONFIANZA:** se sincero/a y no controles.
-  **INTIMIDAD:** tienen que respetarte tu espacio de privacidad y no controlarte.
-  **IGUALDAD:** tienes los mismos derechos y responsabilidades que tu pareja.
-  **AUTENTICIDAD:** deben aceptarte tal y como eres.
-  **NO VIOLENCIA:** no permitas, ni tengas, comportamientos que causen malestar físico o psicológico.

Con esta receta obtendrás libertad y felicidad

Y en caso de duda...

Llama al:

   **016**

Número de atención 24 horas para mujeres víctimas de violencia machista (no deja rastro en la factura telefónica)

900 15 21 52

Número especial para mujeres sordas

Usa SIEMPRE los ingredientes para los buenos tratos. ¡No te arrepentirás!



isonomia
Fundación

<http://isonomia.uji.es>